

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Sábado 26 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 36171

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26970 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso 302/2014-C y NIG número: 47186 47 1 2014 0000347, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Centro Médico de Osteopatía y Masaje de Castilla y León, S.L., con C.I.F.: B-47431812, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle San Luis, 2.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, pero sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Luis Carlos Parra García, con domicilio postal en 47003 Valladolid, calle Plaza del Poniente, 1, entreplanta, y dirección electrónica "concurso.centromedicomon@gmail.com", señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y se dirigirá a la Administración, concursal, pudiendo presentarse en su domicilio, remitirse al mismo, o efectuarse por medios electrónicos.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es".

Valladolid, 1 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140038760-1